

Extrahordinario Martes 26. de Agosto de 1712.

Esta muy Noble y muy Real Ciudad de Murcia, y Sala de las Casas de la Corte de ella, en estos Diez y seis de Agosto, de mill Setecientos Quarenta y nueve años, formuy el Señores Alcaldes de la Ciudad, es a saber D. Diego Manuel Menia, Comisario, y Justicia mayor de ella; D. Juan. Ponce de Leon, D. Juan. Ponce de Leon, D. Luis Menchiron, D. Juan. Tomas Montañez, D. Joseph Gomez de la Calle, D. Joachin Diquirne, D. Joseph Fontes, y D. Juan. Tejerino, Vecinos. Leyendo fran. Pedro Burado.

S. Maestros de Escuela.....

En virtud de la Citacion mandada hacer a este Cabildo, para tratar Confesia y Resolver, sobre las Ordenanzas que se han formado para el Establecimiento de Maestros de Escuela en esta Poblacion, numero que se ha de señalar, y Parochias, o Varas en que endé vibra, a cuyo Efecto se leyeron los quatro Memoriales que se presentaron en el Cabildo ante el dho. Cabildo, de los que pretendian se les incluya en el numero de los que se dyan de Elefion, otros de los ocho maestros que se tubieron presentes en el Cabildo de noche de la presente; Y así mismo el de D. Alexandro Cavalles, pidiendo se le mantenga en la Parochia en que viba, sin precisarlo a que se mude a la de S. Andres, donde se le a situado: Tambien se hizo Relacion de todos los acuerdos y Sentencias celebrados en este asunto. Y la S. d. mandandolos oydos, con el consentimiento de otros Memoriales, tratado y